

TERMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) ESPECIALISTA TECNICO EN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

AREA USUARIA : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CARGO : ESPECIALISTA TECNICO.

A. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL; REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE 01 PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE ESPECIALISTA TECNICO PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE EN MARCA.

B. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARGO

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO O NIVEL DE ESTUDIOS	Bachiller, Ingeniero Civil, Arquitectura y/o afines.
EXPERIENCIA	seis (6) meses en entidades públicas o privadas
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PUESTO CONVOCADO	seis (6) meses en entidades públicas o privadas
CAPACITACION	Capacitación en temas relacionados con el cargo
REQUISITOS ESPECIFICOS	- con experiencia en Infobras - con experiencia en elaboración expedientes de mantenimientos
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	- Actitud Proactiva ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión ✓ Capacidad de análisis, redacción, coordinación. ✓ Alto grado de responsabilidad

C. FUNCIONES A REALIZAR.

- Aplicar los procedimientos, instrumentos metodológicos y normas técnicas desarrollados por el inverte.pe, en los organismos alcanzados por el sistema.
- Participar en las tareas de generación y/o revisión de los diferentes documentos técnicos del inverte.pe.
- Participar en las reuniones de intercambio, capacitación, y coordinación con el equipo técnico del inverte.pe.
- Realizar el manejo del programa infobras, tenerlo actualizado con la información de las obras realizadas.
- Manejo de poi de la gerencia de desarrollo urbano y rural.
- Inspección de campo y elaboración de expedientes de mantenimientos.

D. CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Aucallama.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1,600.00 (Mil seiscientos con 00/100 soles) sujetos a descuentos de Ley; así como toda deducción aplicable al trabajador

